



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO – META

San Juanito – Meta, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00019 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: FABIAN ELIAS RAMOS PEÑA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla y actualizada a febrero 14 de 2024 de la siguiente manera:

PAGARE. 4866470213779390

CAPITAL	\$ 997.751
INTERES CORRIENTES 02/07/2021- 21/06/2022	\$ 64.521
INTERES MORATORIOS 22/06/2022- 28/03/2023	\$ 187.737
INTERES MORATORIOS 29/03/2023- 14/02/2024	\$ 277.611
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 1.527.620

Téngase como intereses moratorios del 29 de marzo de 2023 hasta el 14 de febrero de 2024, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$277.611).

PAGARE. 045426100004583

CAPITAL	\$ 20.000.000
INTERES CORRIENTES 16/01/2022- 16/07/2022	\$ 2.412.140
INTERES MORATORIOS 17/07/2022- 28/03/2023	\$ 159.089
INTERES MORATORIOS 29/03/2023- 14/02/2024	\$ 5.564.753
OTROS CONCEPTOS	\$ 156.435
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 28.292.417

Téngase como intereses moratorios del 29 de marzo de 2023 hasta el 14 de febrero de 2024, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.564.753).

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

11 5 FEB 2024 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO N° 007 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.



Firma JUEFE DEL C.R. 14110